

Anexo I
Solicitud**Asociaciones de Mujeres y Federaciones de Asociaciones de Mujeres**

D. /D^a _____, con
domicilio en _____ municipio _____ nº de
teléfono _____ con D.N.I. _____ en nombre propio y en representación de las
entidades:

EXPONE:

Que en el BOP de fecha _____ se ha publicado la convocatoria para la concesión de subvenciones 202____ en materia de igualdad de género. Que se encuentra interesada/o en obtener la subvención ofrecida por la Diputación Provincial de Málaga, Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias, a los efectos de realizar el siguiente proyecto:

De la Materia subvencionable: 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐

Que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

Que acompaña a la presente solicitud y memoria del proyecto:

- ☐ Copia del DNI representante de cada una de las entidades solicitantes.
- ☐ Copia de la tarjeta de identificación fiscal (CIF) de cada una de las entidades solicitantes.
- ☐ Declaración responsable de cada una de las entidades solicitantes.
- ☐ Autorización de cesión de información de cada una de las entidades.
- ☐ Autorización de la representante legal, de cada una de las entidades participantes a favor de la persona firmante de la solicitud de la subvención.
- ☐ Declaración sobre los estatutos o copia de los estatutos de de la entidad y de cada una de las entidades solicitantes.
- ☐ Otras (indicar) _____

Que a la vista de cuanto antecede,

SOLICITA: se conceda para la ejecución del proyecto una subvención de _____ €.

A fecha y firma electrónica.

PROTECCIÓN DE DATOS

1. Para los no obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración y presenten solicitud en papel (artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas): Los datos personales recogidos por la Diputación Provincial de Málaga se someterán a las exigencias de la normativa actual en materia de protección de datos personales, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, en concreto se tratarán los siguientes tipos de datos: nombre, apellidos, NIF, teléfono, correo electrónico, domicilio, datos financieros y fiscales del solicitante persona física. Nombre, apellidos NIF, datos laborales y académicos de los trabajadores contratados. Responsable del tratamiento de datos: Diputación Provincial de Málaga. Datos de contacto: Avenida del Pacífico, número 54, 29004 Málaga. Delegado de Protección de Datos: Avenida del Pacífico, número 54, 29004 Málaga. Teléfono: 952 133 624. Finalidad: Gestión de las solicitudes para la concesión de.....

.....
Legitimación: Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Artículo 36 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Destinatarios: Ministerio de Hacienda (base de datos nacional de subvenciones) y Agencia Tributaria. Derechos: El Reglamento General de Protección de Datos permite ejercer ante el responsable del tratamiento los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas.

Puede obtener más información y modelos gratuitos de solicitudes para el ejercicio de sus derechos en <http://www.malaga.es/gobierno/7285/ejercicio-derechos>. Puede dirigirse al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en <https://www.ctpdandalucia.es/area-deproteccionde-datos> para reclamar el ejercicio de sus derechos. Más información: <http://www.malaga.es/diputacion/739/aviso-legal>.

2. Para los obligados a relacionarse con la Administración electrónicamente o aquellos no obligados que presenten su solicitud en formato electrónico (artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas): Los datos se incorporarán a la actividad de la y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de tramitar la solicitud de participación en el mismo. Su contenido, base jurídica, régimen de cesiones y plazo de conservación pueden ser consultados en el siguiente enlace, <https://www.malaga.es/gobierno/7278/com1 bsDesempleadas/ com1 md1 cd-13789/>. Puede ejercitar sus derechos (<http://www.malaga.es/gobierno/7285/ejercicio-derechos>) de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, dirigiéndose al responsable del tratamiento de datos, la Diputación Provincial de Málaga, calle Pacífico, 54, 29004 Málaga; o al Delegado de Protección de Datos, en el teléfono 952 133 624 o la dirección de correo electrónico protecciondedatos@malaga.es. También puede ponerse en contacto con el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en <https://www.ctpdandalucia.es/es/content/ventanilla-electronica>.